REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED-MOSQUERA
CALLE 3ª No. 2-50 Teléfono 0918276216
E-mail: pagadurialamercedmosquera@gmail.com

Acta de liquidación
Contrato de Suministro No 002-2025

Entre los suscritos a saber: **Heriberto Álvarez Bustos**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.756.816 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Supervisor del contrato y representante legal de la **Institución Educativa la Merced** con NIT 899.999.105-4, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de suministro No 002 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **el supervisor**, por una parte, y por la otra, **Beatriz Ángel Rivera**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.957.375 expedida en Bogotá, D.C, representante legal de **COMERIALIZADORA ANGEL ING,** y quien en el presente documento se denominará **el contratista**, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Suministro No. 002 de 2025, el cual se regirá por la siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - **Generalidades:** Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. Generalidades	
Contratista	COMERIALIZADORA ANGEL ING
Nit./ CC	52.957.375-3
Representante Legal	**BEATRIZ ANGEL RIVERA**
N.I.T./C.C.	52.957.375
Contrato No	002 de 2025
Naturaleza de Contrato	Suministro
Objeto	**REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN AULA DE SISTEMAS SEGUNDO PISO CON EL SUMINISTRO DE LA RED ELECTRICA Y RED DE DATOS, Y REUBICACION DE LA RED ELECTRICA Y DATOS DEL AULA DE SISTEMAS DEL TERCER PISO QUE ESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE LA POLA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES A PRECIO UNITARIO**
Valor Inicial del contrato	**VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.980.176).**
Fecha de Iniciación	12 de mayo de 2025
Fecha de Terminación	El tiempo para ejecución de este contrato será de2 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cláusula segunda. - Imputación presupuestal: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. Apropiaciones presupuestales			
Clase de apropiación	**Fecha**	**Numero**	**Valor**
Disponibilidad presupuestal	25 de marzo de 2025	CDP-2025-0010	$ 25.000.000.00
Registro presupuestal	07 de mayo de 2025	RP-2025-007	$ 24.980.176,00

Cláusula tercera. - balance financiero: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. Balance financiero

No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
EGR-2025-00041	15 de agosto de 2025	$ 24.980.176,00
Valor total pagado	**$ 24.980.176**	

Valor Inicial	$ 24.980.176,00
Valor Adicionado	$ 0.00

Valor Total Del Contrato	$ 24.980.176,00
Valor Ejecutado	$ 24.980.176,00
Saldo A Favor Del Contratista	$ 0.00
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar	$ 0.00

Artículo primero: Liquidar de forma definitiva el Contrato de Suministro No. 002 de 2025, SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED DE MOSQUERA CUNDINAMARCA" NIT. 899.999.105-4 y El **BEATRIZ ANGEL RIVERA**, con cedula de ciudadanía No. 52.957.375, representante legal de **COMERIALIZADORA ANGEL ING.**

Artículo segundo: En virtud que el Contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto pactado en el Contrato de Suministro No. 002 de 2025, el cual fue cancelado en su totalidad: las partes se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Artículo tercero: No existe saldo a favor de la institución educativa del Contrato de suministro No. 002 de 2025.

Artículo cuarto: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el CONTRATISTA no hará reclamación posterior alguna al respecto. Obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en Mosquera, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MERCED
HERIBERTO ALVAREZ BUSTOS
RECTOR

COMERIALIZADORA ANGEL ING
Nit: 52.957.375-3
R/L BEATRIZ ANGEL RIVERA
CONTRATISTA

PROYECTO: Otoniel Osorio Núñez. -Pagador